

De: Cabrera L., Karla (Enap Refinerías)

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 17:21

Para: Nueva Normativa

Cc: Cabrera L., Karla (Enap Refinerías)

Asunto: Comentarios / Solicitudes / Proyecto de resolución "Apéndice VI: Procedimientos de control para la importación e ingreso de gas natural y petróleo crudo vía ducto"

Señores

Servicio Nacional de Aduanas

A continuación, nuestros comentarios y/o solicitudes al proyecto de resolución de publicación anticipada "Apéndice VI: Procedimientos de control para la importación e ingreso de gas natural y petróleo crudo vía ducto"

1.-Las operaciones de importación de petróleo crudo vía oleoducto van en conjunto con operaciones en tránsito, por lo que se solicita regulación en esta materia.

2.- Se solicita que al igual como se opera en las operaciones de petróleo crudo vía marítima se puedan realizar presentaciones de Declaraciones de Almacén particular (DAPI) por el total o una parcialidad del crudo que será transportado. Dicha DAPI se cancelaría una vez se definen las cantidades finales. En caso ser presentarse una DAPI parcial estaría acompañada por una Declaración de Ingreso con pago anticipada.

3.- Con relación al valor del flete separados por tramos en la Guía de transporte, se solicita para el tramo Chileno precisar cómo se debe declarar en la confección de las declaraciones de ingreso.

4.-Se solicita que en caso de no ser utilizadas las declaraciones de ingreso y almacén particular anticipadas en el mes informado se pueden automáticamente correr para el mes siguiente y sucesivos (se presentarían con precios provisorios).

5.- Punto 3.4 segundo párrafo, entrega plazo de 60 días desde la fecha de aceptación de la declaración de ingreso. Dada la solicitud del punto 3 y que el plazo de la definición del precio y emisión de factura pudiese ser mayor, se solicita un mayor plazo y asociado a la recepción de la factura definitiva.

Se agradece su confirmación en la recepción de este correo.

Atentos saludos,

Karla Cabrera L.

Jefe División Comercio Exterior

División Comercio Exterior

Gerencia de Administración y Finanzas

ENAP Refinería Aconcagua

Avenida Borgoño 25777, Concón, Chile.

T: +56 32 2650 293

M: +56 9 98836817



Este mensaje es una comunicación privada. En caso de recepción accidental por terceras personas, sírvase remitir toda copia al emisor inmediatamente. La privacidad de esta comunicación goza de protección legal. En consecuencia, está prohibido leer, conservar, copiar, divulgar o transmitir todo o parte de este mensaje a personas diferentes de su destinatario legal o su emisor original. This message is a private communication. In case of accidental recipient by other than those addressed, refer all copies to sender. Sender and addressees are entitled to legal protection for the privacy of this communication. Therefore, it is strictly forbidden to read, keep, and copy, publish or transmit this message, or any portion of it, to persons different than the addressee or the initial sender.